

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LOMLOE (CURSO 2025-26). FOPP 4º ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EVALUABLES	PORCENTAJE ASIGNADO
CE 1. Identificar en sí mismo algunos procesos psicológicos básicos implicados en el aprendizaje, la conducta y las emociones, desarrollando procesos de autorregulación que le permitan un aprendizaje a lo largo de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de autoconocimiento y gestión emocional. - Actividades sobre estilos de aprendizaje, motivación y control emocional. - Debates o exposiciones sobre hábitos saludables y estrés académico. - Prueba objetiva. - Observación en el aula. 	20%
CE 2. Reconocer algunos factores personales y socioculturales que intervienen en la comprensión de sí mismo en relación con los demás y en la adaptación al contexto social y profesional, respetando y valorando la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas de grupo sobre empatía, comunicación y cooperación. - Análisis de estereotipos y prejuicios en los medios de comunicación. - Trabajos sobre igualdad, derechos humanos y convivencia. - Participación activa en proyectos colaborativos y debates. - Exposiciones. 	20%
CE 3. Explorar el entorno identificando las oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional, utilizando de manera crítica la información.	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda guiada de información sobre itinerarios académicos y profesionales. - Fichas de análisis de profesiones y sectores laborales. - Elaboración de informes o presentaciones sobre ocupaciones emergentes. - Simulaciones de entrevistas 	20%

CE 4. Definir metas realistas, ajustadas al conocimiento de sí mismo, utilizando información relevante para resolver la incertidumbre y adoptar una actitud proactiva en la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

- Actividades de toma de decisiones y resolución de dilemas.
- Análisis de casos prácticos de orientación personal.
- Autoevaluaciones sobre metas y expectativas.
- Mapas mentales de metas a corto, medio y largo plazo.
- Prueba objetiva.

20%

CE 5. Diseñar un proyecto personal, académico y profesional propio conjugando las necesidades e intereses personales y vocacionales con las oportunidades del entorno y las destrezas necesarias en la toma de decisiones.

- Elaboración del Proyecto Personal y Profesional (PPP).
- Presentación oral del proyecto final.
- Autoevaluación y coevaluación del proceso.
- Reflexión final sobre las decisiones adoptadas.
- Prueba objetiva.

20%

ESPECIFICACIONES:

Criterios para la calificación cualitativa y cuantitativa:

El [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de](#) su artículo 15 las características de la evaluación en la educación secundaria obligatoria, así como en el artículo

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, f
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, s educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificu situación del alumnado con necesidades educativas especiales.

7. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia las mismas.

8. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica en los mismos.

10. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica personalizada, continua e integrada.

- La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno, sin comparaciones entre individuos ni entre aprendizaje, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento.
- La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumnos, sin evaluación final.

La evaluación se realizará considerando los siguientes cuatro núcleos:

- *Análisis de las actividades realizadas en clase:* participación, actitud, trabajo de grupo etc.
- *Análisis de las actividades experimentales:* manejo correcto de aparatos, rigor en las observaciones, seguridad y limpieza, orden y seguridad en su área de trabajo.
- *Trabajo en casa:* se valorará el grado de seguimiento de los mismos así como el nivel de profundidad y complejidad individuales del estudiante.
- *Las pruebas de evaluación:* se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de análisis y síntesis, habilidad para aplicar conocimientos a situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos.

CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN

En el aspecto cualitativo de la calificación que se debe imbricar en el concepto de situación de aprendizaje, predominan las tareas.

- Por una parte, deben realizarse pruebas parciales escritas, que deberían constar de cuestiones y respuestas relacionadas con las actividades experimentales realizadas en la asignatura en un porcentaje semejante a la evaluación continua.
- Por otra parte, se recomienda incluir en el cómputo de la calificación las tareas competenciales que implican la primera aproximación al aprendizaje basado en proyectos. Este tipo de tareas, cuya evaluación se realiza en el desarrollo del proyecto relativo a las soluciones de las unidades, requiere un análisis diferente a las pruebas parciales escritas, ya que el alumnado desarrolle la parte práctica de los conocimientos y sea capaz de resolver un problema real.

Las calificaciones habrían de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición, y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.

En cuanto al aspecto cuantitativo, una sugerencia de calificación sería:

Pruebas y exámenes	40 %
Trabajo en clase	35 %
Actitud y comportamiento	25 %

Durante el curso se realizarán tres evaluaciones, quedando superada cada una de ellas si la nota es igual o superior a 5 puntos sobre 10. Se superará la evaluación continua del curso, si la media aritmética de las tres evaluaciones es igual o superior a 5 .

Estas puntuaciones quedarán traducidas al final de cada trimestre de la siguiente forma:

Insuficiente (INS): de 0 a 4.

Suficiente (SU): 5

Bien (Be): 6

Notable(NOT) : 7 y 8

Excelente (EX) : 9 y 10

De acuerdo con el artículo 33 del Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios, la falta de asistencia a clase de forma reiterada puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 20% del total de horas lectivas de la materia o módulo. El alumnado que se vea implicado en esta situación tendrá derecho a una prueba escrita en cada evaluación.

En cada evaluación se realizarán un mínimo de dos pruebas objetivas.

El peso que en la calificación final de cada trimestre tendrán los instrumentos de evaluación utilizados para estudiantes será el siguiente:

- Las fechas de los exámenes serán consensuadas en clase. En el caso de no existir dicho consenso el profesor o tutor lo establecerá.
- Se admitirán pruebas fuera de plazo únicamente cuando exista un justificante médico u otra razón de causa justificada.

de la alumna a clase.

- Se informará a los alumnos del valor numérico de cada pregunta o epígrafe del ejercicio, así como de los criterios realizadas.
- Los errores ortográficos y deficiencias expresivas pueden suponer una disminución en la calificación global de la valoración total de cada examen).
- Las pruebas se realizarán cada dos o tres unidades didácticas, pero estas pruebas podrán acumular materia.
- El descubrimiento por parte del profesor de cualquier medio que permita copiar (chuletas, mp3, etc.) será de carácter automática.
- Se valorarán las actividades realizadas en clase, los mapas conceptuales entregados al finalizar cada unidad. También se tendrá en cuenta la atención, la puntualidad, la participación y el respeto a terceros.

Sistématica de recuperación

El alumno que no haya obtenido una calificación final mínima 5 puntos a lo largo del curso podrá superar la materia mediante la realización de una o más pruebas extraordinarias de recuperación. La recuperación de junio se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Prueba Parcial: para alumnos con alguna evaluación pendiente, que versará sobre la materia referida a dicha evaluación.
- Prueba Global: para alumnos con todas las evaluaciones pendientes, que versará sobre la materia total de la asignatura.

La calificación global de la asignatura en estas pruebas extraordinarias no podrá ser superior a 5 puntos, independientemente de la nota obtenida en la prueba. Aquellos alumnos/as que suspendan en junio deberán presentarse a la convocatoria de julio con la materia correspondiente.